

Tudela: Multas de 50.000 ptas. a dos sacerdotes

Al parecer por los términos vertidos en sus homilias

TUDELA (Navarra), 3. — Sendas multas de cincuenta mil pesetas ha impuesto el gobernador civil de Navarra a los sacerdotes Jesús Echevarría y Alfonso de Carlos, pertenecientes a la parroquia de Santa María la Mayor de Tudela.

Al parecer, la causa de estas sanciones han sido los términos omitidos en las homilias que ambos sacerdotes pronunciaron en la tarde del pasado 29 de junio.—(CIFRA).

NUEVOS PRECIOS PARA LAS ENTRADAS DE LOS CINES

MADRID, 3. — A partir de mañana, domingo, podrán entrar en vigor los nuevos precios de las entradas en las salas de exhibición cinematográfica, según acuerdo aprobado por el Ministerio de Información y Turismo con arreglo al informe emitido al respecto por la Junta Superior de Precios.

A los efectos de los nuevos precios, el territorio nacional queda dividido en cinco zonas:

1.—Especial compuesta por las poblaciones de más de 350 mil habitantes, en la que los precios máximos para locales de estreno serán de 100 pesetas y de 65 para los de reestreno.

2. — Zona primera: Subzona con localidades con más de 100.000 y los 150.000, en la que 350.000 en la que los precios serán de 80 y 60 pesetas para cines de estreno y reestreno; y subzona «B» para localidades cuyos habitantes sean entre los 10.000 y los 150.000, en la que los precios serán de 75 y 55 pesetas.

3. — Zona segunda, que afecta a poblaciones entre 30.000 y 10.000 habitantes, y en la que en los cines de estreno la entrada costará 65 pesetas como máximo y 45 en los de reestreno.

4. — Zona tercera, o, compuesta por poblaciones con más de 10.000 y menos de 30.000 habitantes, en la que los precios máximos únicos serán de 45 pesetas, y

5. — Zona cuarta, en la que se comprenden las localidades con menos de 10.000 habitantes para todas las cuales el precio

máximo de clase única será de 35 pesetas.

Esta revisión, surgida al denunciarse el convenio de ordenación de precios de entradas en los cines de 1972 por parte de la Agrupación Nacional de Empresarios del ramo, supone que los nuevos precios incluyen ya los impuestos, arbitrios y tasas que gravan la exhibición cinematográfica.

Las empresas podrán establecer diversos niveles de precios para los distintos días de la semana —según sean laborales, visperas de festivos o festivos—, con exhibición en el exterior de la taquilla de la correspondiente declaración efectuada en la Delegación del Ministerio de Información y Turismo. Cualquier modificación al alza o a la baja —siempre dentro de los límites máximos fijados— deberá comunicarse a dicha Delegación, la cual se abstendrá de visar y autorizar aquellos programas correspondientes a locales cuyos precios no se ajusten a los ahora aprobados.

En el caso de las localidades de gran afluencia turística en determinadas épocas del año, los precios de las entradas corresponderán a su población de hecho, a cuyo fin la Delegación de Información y Turismo recabará el correspondiente informe del Ayuntamiento correspondiente para fijar el baremo de precios.—(EUROPA PRESS).

JUNTA DEL PUERTO DE LA CORUÑA ANUNCIO

Debiendo procederse al derribo de los almacenes y edificios situados en el antiguo muelle de Linares Rivas, con aprovechamiento de los materiales por el adjudicatario, se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Junta hasta las doce horas del día 14 del corriente mes, con arreglo a las condiciones que está de manifiesto en la citada Secretaría, durante las horas laborales de oficina.

La Coruña, 1 de agosto de 1974

Modificado

el Reglamento de los Empleados de Notarías

MADRID, 3. — El Boletín Oficial del Estado publica un decreto del Ministerio de Justicia, que firma el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, por el que se modifican los artículos 19, 20 y 25 del Reglamento de Organización y Régimen de Trabajo de los empleados de Notarías.

El artículo 19 queda redactado en el sentido de que, a los efectos de la fijación de sueldos, las Notarías de España se clasifican en tres grupos; según el artículo 20, los sueldos mínimos mensuales de los empleados oscilan entre 20.000 pesetas para oficial primero y 8.000 para el subalterno, en lo que se refiere a Notarías de primera clase; 17.000 pesetas el oficial primero y 7.250 para el subalterno, en las Notarías de segunda clase, y 16.000 pesetas para el oficial primero y 6.750 para el subalterno en las Notarías de tercera clase. Finalmente, el artículo 25 dice que los empleados disfrutarán de una remuneración complementaria, bajo el concepto de folios. — (EUROPA PRESS).

PITA DA VEIGA

ODONTOLOGO

SUSPENDE SU CONSULTA DURANTE EL MES DE AGOSTO

El Tribunal

de Defensa de la Competencia

absuelve

a «Cofaga»

y «Acófar»

MADRID, 3. — La Sección Segunda del Tribunal de Defensa de la Competencia, que preside el señor López Martínez, ha absuelto a la Cooperativa Farmacéutica Gallega (COFAGA) y a la Agrupación de Cooperativas Farmacéuticas T(ACOFAR) de supuestas prácticas restrictivas de la competencia en el ejercicio del comercio de apósitos sanitarios.

Ambas entidades habían sido denunciadas por don Emilio Pardo F. Corredor, presidente de la Agrupación Sindical Nacional de Apósitos Médico-Sanitarios del Sindicato Nacional de Industrias Químicas. En su escrito, el señor Pardo denunciaba a COFAGA, productora de apósitos sanitarios, que vende a través de ACOFAR y por medio de las oficinas de farmacia, únicas en que aquéllos pueden venderse, y que, al ser la gran mayoría de estas oficinas socios de las Cooperativas integradas en ACOFAR, acumulan las ventajas económicas de mayorista, minorista y socios, situación y provecho que no se dan en las otras industrias del ramo, y que entrañan el peligro de que tales oficinas vendan exclusivamente los productos de aquella procedencia. Se informaba también que la actuación de aquellas Cooperativas está ocasionando el cierre de importantes industrias. — (EUROPA PRESS).

OCASIONES DE VERANO

SENSACIONALES REBAJAS

PARA COMPRAR, COMPRAR Y... COMPRAR

ADEMAS, PODRA PAGAR EN 10 MESES, SIN RECARGO, CON CHEQUES. COMPRA «SIMEON»

— INFORMESE: TELEFONO 225107 —

Simeón

san andrés — cantón grande

MONTAJES NERVION, S. A.

— PRECISA — DELINEANTE

(CONOCIENDO ISOMETRICOS)

RAZON: OFICINA DE COLOCACION. OFERTA N.º 10.909

¡ATENCIÓN LA CORUÑA!

1er GRAN FESTIVAL DE LA ALFOMBRA

ORGANIZADO POR

BLAYNE

APROVECHE NUESTRA GRAN VENTA DE VERANO DIRECTAMENTE DE FABRICA PARA VD.

¡MUCHA CANTIDAD!

¡MUCHA CALIDAD!

¡MUY POCO PRECIO!

CIENTOS Y CIENTOS DE ALFOMBRAS EN TODOS LOS ESTILOS, PRECIOS Y CALIDADES. GRAN CANTIDAD DE ALFOMBRAS DESCOLECCIONADAS O CON PEQUEÑAS FALTAS POR EL REVES A PRECIOS DE ¡JA, JA, QUE RISAI!

ALFOMBRAS BLAYNE

SON TAN BARATAS QUE SE VENDEN VOLANDO Y si no necesita comprarlas BLAYNE le recuerda que dispone de un servicio de limpieza y que por poco dinero se las dejamos como nuevas. Recogida y entrega a domicilio. Llámenos al teléfono 22 79 90.

ORZAN, 82 — LA CORUÑA

NOTA MUY IMPORTANTE: en La Coruña no tenemos sucursales.

Nuestros establecimientos están en VIGO. — López de Neira, 25 ORENSE. — Hnos. Villar, 17